



Proyecto Educativo Institucional

2022-2023



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. CONTEXTO	6
1.1. INTRODUCCIÓN	6
1.2. RESEÑA HISTÓRICA	7
1.3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	
1.3.1. Marco Legal	9
1.3.2. Clasificación Agencia de Calidad de la Educación	10
1.3.3. Evaluación del Desempeño (SNED) y Evaluación Docente	12
a. SNED	
b. Evaluación Docente	
1.3.4. Matrícula	13
a. Evolución de la matrícula	
b. Procedencia Estudiantes	
1.4. RESULTADOS ACADÉMICOS	
1.4.1. Resultados Pruebas SIMCE	16
a. 4º Básico	
b. 8º Básico	
c. IIº Medio	
1.4.2. Resultados Otros Indicadores de Calidad	18
1.4.3. Resultados PSU	19
1.4.4. Repitencia	19
a. 1º a 6º Básico	
b. 7º a IVº Medio	
1.5. RELACIONES CON EL ENTORNO (Redes)	20
1.5.1. Instituciones	20
1.5.2. Programas	21
1.5.3. Becas	21
1.6. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR. PIE	22
II. IDEARIO	24
2.1. VISIÓN	24
2.2. MISIÓN	24
2.3. LEMA	24
2.4. GESTIÓN DIRECTIVA Y CURRICULAR	24
2.5. SELLOS EDUCATIVOS	27



2.6. PERFILES GENERALES	28
27. PERFILES DE CARGO	29
2.7.1. Equipo Directivo	29
2.7.2. Director	30
2.7.3. Docentes	31
2.7.4. Asistentes de la Educación	31
2.7.5. Estudiantes	32
2.7.6. Apoderados	33
2.8. DEFINICIONES Y SENTIDOS	33
2.5.1. Principios	33
2.5.2. Enfoque de la educación	34
2.5.3. Valores que identifican el ser y actuar	35
III. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	36
3.1. GESTIÓN DE PROYECTO EDUCATIVO	36
3.2. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO	36
3.3. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.	36
ANEXO I. Excelencia del Desempeño (SNED) 2008 – 2017.	37



PRESENTACIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional del Liceo José Victorino Lastarria es producto de una elaboración iniciada a mediados del año 2015 por la comunidad educativa del Liceo, en conjunto con un equipo de la Universidad de Chile, cuya tarea era dejar estructurado los elementos centrales de un Proyecto Educativo Institucional (PEI), con dos finalidades específicas: por una parte, renovar el anterior documento vigente desde el año 2010, y por otra, cumplir con las normas ministeriales de asociar directamente Proyecto Educativo Institucional, con el Plan de Mejoramiento Educativo y los Planes Normativos. Estos últimos referidos a Apoyo a la Inclusión, Formación Ciudadana, Sexualidad, Afectividad y Género, Convivencia Escolar, Seguridad Escolar y Desarrollo Profesional Docente.

El trabajo realizado con los profesionales de la Universidad de Chile dejó establecidas las bases estructurales del Proyecto Educativo Institucional, mediante el uso de una metodología ampliamente participativa de los estamentos del Liceo: docentes, directivos, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, los que definieron en conjunto la **Misión, Visión, Sellos Educativos** y algunos **Perfiles** de actores de la comunidad educativa; quedando pendientes aquellos referidos a los profesionales no docentes y los directivos.

Con esa estructura básica: **Sellos, Visión y Misión**, era posible tener un marco de referencia para el desarrollo del Plan de Mejoramiento Educativo y de los Planes Normativos. Para estos últimos, se conformaron comisiones que trabajaron en su elaboración, las que terminaron su tarea a finales del año escolar 2017.

No obstante el Proyecto Educativo Institucional no estaba del todo completo; era necesario incorporar mayores datos y antecedentes que acompañaran la estructura básica señalada anteriormente.

Estos datos y antecedentes constituyen el **Capítulo I. Contexto** que tiene seis números: Introducción, Reseña histórica, Información Institucional, Resultados Académicos, relaciones con el Entorno y Programa de Integración Escolar.

El **Capítulo II. Ideario**, tiene dos partes: una, con los elementos estructurales aprobados y sancionados comunitariamente con la U. Chile (Sellos, Visión, Misión); y una segunda parte que se refiere a las Definiciones y Sentidos. Estos últimos, constituyen una



revisión y/o actualización de las principales ideas contenidas en el Proyecto Educativo anterior, que en su parte medular tiene importantes coincidencias con la visión y misión actual.

En el **Capítulo III. Gestión y Evaluación del Proyecto Educativo**, se establecen en líneas generales los aspectos referidos a la Gestión, Evaluación y Revisión del Proyecto Educativo, que se deberá llevar a cabo, a más tardar en cuatro años más. No obstante, queda abierta la posibilidad para que una Comisión *ad hoc* revise la actual propuesta e introduzca los aspectos acordados por toda la comunidad en el Claustro realizado a finales de 2017.



I. CONTEXTO

1.1. INTRODUCCIÓN

Todo Proyecto Educativo es, en último término, una explicitación y sistematización del sentir y del anhelo que tiene una comunidad escolar, respecto del tipo de formación que espera entregar a sus estudiantes. Es una forma de hacer público su sello distintivo, su identidad, su voluntad compartida como comunidad educativa.

Tal como lo señala la Ley General de Educación, la comunidad educativa es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Este objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al Proyecto Educativo del establecimiento y sus Reglas de Convivencia. (Art. 9º)

La tradición más que centenaria de este Liceo lo hace distintivo en el contexto nacional. Con orgullo se reconoce que notables hombres públicos han servido a la república y otros tantos se han destacado en las artes, las ciencias, las humanidades o el deporte y expresan su reconocimiento al Liceo como institución y quienes han sido sus formadores.

Su carácter de liceo público y laico, abierto a entender las diferentes formas de mirar y comprender el mundo, le otorga una particularidad reconocida y valorada hoy en ámbito de la diversidad y de la inclusión; dos características inscritas en la tradición del Liceo. Son muchos los ex alumnos que reconocen que el Liceo les mostró un camino y les abrió rutas para incorporarse activamente en la sociedad.

De allí que se pueda afirmar que la Misión del Liceo es perfectamente coherente con los requerimientos educativos actuales, en tanto compromete una formación integral encaminada a preparar a los estudiantes para su ingreso y adecuado desempeño en los estudios superiores, con una sólida formación asentada en una tradición laica, pluralista y democrática, que caracteriza y ha distinguido al Liceo José Victorino Lastarria.



1.2. RESEÑA HISTÓRICA

Un día invernal del año 1913, el 1 de junio, durante el gobierno de don Pedro Montt, se fundó el primer liceo en “los extramuros del sector oriente” para atender a “los niños y juventud de los parceleros y lecherías del sector”; el Liceo de Hombres N° 5, actual Liceo “José Victorino Lastarria”.

El establecimiento abrió sus puertas con cuatro cursos —dos de preparatoria y dos de humanidades— y 120 alumnos. La idea de llamarlo como el célebre político y formador de juventudes fue del entonces rector de la Universidad de Chile, Don Domingo Amunátegui Solar.

Desde su fundación, el Liceo ocupa el mismo recinto, aunque originalmente se instaló en tres casas arrendadas al obispo don Miguel Claro, en la esquina de la calle que hoy lleva su nombre con Avenida Providencia, hasta que en 1929 el Ministerio de Obras Públicas amplió su construcción.

Su primer rector fue el filólogo de la lengua Araucana, profesor de castellano y filosofía, don Tomás Guevara Silva. Dirigió el colegio durante 14 años, en la época en que el patio del establecimiento llegaba hasta el río Mapocho.

Luego entre 1927 y 1928 ocupó el cargo don Ulises Vergara Osses. En 1929 fue dirigido por don Juan Durán Muñoz, creador del Himno del Liceo, correspondiendo la música al compositor y profesor del colegio don Carlos Cruz Melo. La gestión del Rector Durán duró hasta el año 1944, produciéndose un considerable desarrollo material y cultural con la creación de más cursos, el inicio del actual edificio y el fomento de la actividad deportiva, lo que le permitió al Lastarria ocupar lugares de importancia en el deporte nacional.

Desde 1944 a 1946, fue don José del Carmen Gutiérrez Fredes quien dirigió el Liceo.

Seguido por don Belisario Avilés Avilés entre 1947 y 1963. A poco de tomar la dirección, el Rector Avilés tuvo que enfrentar un incendio producido en las aulas, lo que ayudó también a acelerar la construcción que había comenzado con don Juan Durán Muñoz. Ahora el “nuevo” establecimiento contaba con un pabellón de tres pisos con 18 salas de clases, laboratorios equipados y una cancha de básquetbol.



Fue también habilitado el sector de la calle Miguel Claro, quedando instalada definitivamente allí la Rectoría, la sala de profesores y la biblioteca. Con las tablas y puertas salvadas del incendio se construyó el refugio de El Tabo. Gracias a las gestiones que realizó el Rector Avilés con el gobierno de la época, se cedieron para el establecimiento los terrenos del refugio El Tabo y Lo Valdés.

En 1964 y hasta 1971, el rector Agustín Candia Valdebenito creó el cargo de vicerrector y el Centro de Alumnos, cuyo primer presidente fue Jorge Schaulsohn.

En la década del 60' comenzó con un "Plan variable" con ramos como contabilidad, folclore, taquigrafía y periodismo, un nuevo pabellón de cuatro pisos y un refugio cordillerano. No obstante, en el año 1967 se expropiaron 2.100 metros de terrenos al Liceo, destinados a la construcción de la línea uno del tren subterráneo, lo que de paso dio origen a una segunda avenida central llamada Nueva Providencia.

Luego siguieron en la línea de rectores don Ramón Molina Guzmán en 1971 y 1972. Don Francisco Araus Camus desde 1972 a 1975. Don Bernardino Silva Rioseco entre 1975 y 1976, y don Raúl Pérez Torres en el año 1976.

El 15 de junio de 1977 llega a la rectoría doña María Eugenia Abarca Carrasco que marca la llegada de una mujer a tradicional Liceo de hombres, quien se desempeñó hasta enero de 2008. Profesora de Estado en Historia, Geografía y Educación Cívica, tuvo como lema "Estudio y Disciplina". En ese período, 1981, el establecimiento se traspasa a la Municipalidad de Providencia en el contexto del proceso de municipalización de educación fiscal, y en 1982 se crea la sección de Enseñanza Básica de Kínder a 6º Básico.

El 2008 asume el cargo de director interino el profesor Claudio Román Farías, Profesor de Estado de Artes Plásticas, luego de ser Inspector General y Vicerrector. De marzo del 2009 hasta 2012, asume como directora la Señora Cecilia del Carmen Tapia Araneda, Profesora de Física. Posteriormente, en 2013 hasta 2016 dirige el Liceo en calidad de directora la Profesora de Matemática y Doctora en Educación Matemática, la Señora Malva Venegas Asenjo.

Actualmente se desempeña como Directora Interina la Señora María Angélica Urzúa Pérez, Profesora de Inglés, quien se integró como docente al Liceo en el año 1978.



El Liceo José Victorino Lastarria imparte Enseñanza Pre-Escolar, Enseñanza Básica y Enseñanza Media diurna y vespertina, con aproximadamente 2.800 estudiantes, siendo exclusivamente masculino en las jornadas diurnas, y mixto en la jornada vespertina.

Nuestro Liceo ha sido merecedor de grandes y profundos logros académicos, culturales y sociales. Muchos han sido los líderes que han egresado este prestigioso establecimiento en diferentes ámbitos como periodistas, políticos, escritores, médicos, abogados y educadores.

1.3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.3.1. Marco Legal

El LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA es una institución educacional que depende de la Corporación de Desarrollo Social de la Ilustre Municipalidad de Providencia que se rige por las leyes, normas y reglamentos emanados de la legislación educativa del Estado de Chile a través del Ministerio de Educación.

Esto significa que el referente básico es la Ley 20.370, Ley General de Educación, publicada el 12 de septiembre de 2009, y todas las modificaciones posteriores, resumidas en el DFL 2, publicado el 2 de julio de 2010, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley nº 1, de 2005.

Igualmente, importante para el Liceo es la Ley 20.529 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su Fiscalización, que da origen a la Agencia de la Calidad de la Educación (Título II) y a la Superintendencia de la Educación (Título III). Además de las anteriores, es relevante para el Liceo la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, publicada en 2011, que modifica la Ley 19.070 llamada Estatuto Docente o Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Respecto del ámbito curricular, en cumplimiento a la Ley N° 20.370, citada anteriormente, se establecen las Bases Curriculares (BC) las que se han puesto en práctica gradualmente a partir del año 2012, las que señalan los aprendizajes que los estudiantes deben lograr en cada asignatura y nivel educativo. Anteriormente, el instrumento regulatorio de la educación era el Marco Curricular el que, en la medida del avance en la implementación de las Bases curriculares, ha quedado sin efecto, exceptuando los dos últimos grados (3º y 4º Medio) en que se mantiene su vigencia para la Formación Científico – Humanística.



Las Bases Curriculares, articuladas con los Programas de Estudio, prescritas en la Ley General de Educación, y los Planes de Estudio constituyen instrumentos curriculares básicos para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. Los Planes y Programas de Estudio elaborados por el Ministerio de Educación tienen carácter obligatorio para todos los establecimientos que no han elaborado los propios, como es el caso de este Liceo.

Las siguientes son Decretos¹ por cuales se rige actualmente el Liceo:

A. BASES CURRICULARES.

Decretos Programas y Planes de Estudio

1er y 2do. Nivel de Transición:	Decreto N° 289/2002
1ero a 6to E. Básica	Decreto N° 439/2012, Decreto N° 433/2012, Decreto N° 2960/2012
7º y 8º E. Básica	Decreto N° 614/2013, Decreto N° 369/2013, Decreto N° 628/2016
Iº y IIº E. Media	Decreto N° 614/2013, Decreto N° 254/2009, Decreto N° 1358/2011 Decreto N° 1264/2016

B. MARCO CURRICULAR

Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos

IIIº y IVº de E. Media	
Formación General	Decreto N° 254/2009, Decreto N° 15253/2004, Decreto N°220/1998, Decreto N° 15253/2004
Formación Diferenciada (HC)	Decreto N° 220/1998, Decreto N°128/2001, Decreto N°344/2002, Decreto N°169/2003, Decreto N°626/2003, Decreto N°1122/2005

C. EDUCACIÓN DE ADULTOS

Jornada Vespertina	Decreto 239/2004, Decreto 1000/2009
--------------------	-------------------------------------

1.3.2. Clasificación Agencia de Calidad de la Educación. (ACE)

La SEP es una iniciativa gubernamental que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, y también por su concentración, a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado un convenio de igualdad de

¹ Fuente: MINEDUC



oportunidades y excelencia, para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, PME.

En el caso de nuestro Liceo, en diciembre del 2011 se firma el **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa**, entre el Ministerio de Educación y la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, Rut 69.070.301 -7, representado para estos efectos por doña Carmen Lacalle Salas. De este modo el Liceo empieza a recibir la Subvención Escolar Preferencial, SEP.

El Convenio es un acuerdo que dura cuatro años (renovable), mediante el cual el Sostenedor del establecimiento que ha postulado a la SEP, se compromete a cumplir una serie de compromisos, requisitos y obligaciones, entre ellas, elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo, establecer metas de rendimiento académico en función de los estándares nacionales y rendir cuenta públicamente de los gastos efectuados con los recursos SEP.

Los liceos y escuelas que reciben la Subvención Escolar Preferencial son clasificados según la siguiente Tabla de Desempeño:

Categoría	Desempeño	Características
Autónomo	Alto	Han demostrado sistemáticamente buenos resultados educativos.
Emergente	Medio o medio bajo	No han mostrado sistemáticamente buenos resultados.
En Recuperación	Insuficiente	Han demostrado resultados educativos deficientes, y no presentan el PME dentro de los plazos.

Fuente: Guía Ayuda MINEDUC/Subvención Escolar Preferencial/11 de Enero 2013

El Liceo JOSÉ VICTORINO LASTARRIA fue clasificado en el año 2016, según la ley 20.248 como LICEO AUTÓNOMO.

Los resultados de SIMCE obtenidos en el año 2012, 2013, 2014 se complementan con una serie de indicadores, lo que permite evaluar de manera más integral el quehacer del establecimiento.

La información de SIMCE utilizada para el establecimiento, fue la siguiente:



RESULTADOS SIMCE 4º AÑO BÁSICO²

SIMCE AÑO	Cantidad Promedio de Alumnos	Puntaje Promedio	Mediana Grupo Socio Económico	Porcentaje de Alumnos sobre 250 Puntos	Mediana Grupo socio Económico	Porcentaje de Alumnos sobre 300 Puntos	Mediana Grupo socio Económico
2012	80	296,6	280,3	0,8917	0,7749	0,4583	0,3333
2013	86,3	289,6	275,6	0,8956	0,7342	0,3551	0,2857
2014	88,3	282,3	274	0,7961	0,7315	0,3509	0,2676

Los resultados SIMCE obtenidos se complementan con una serie de indicadores, y en función de aquellos, se define el **Índice de Calidad Educativa (ICE)**, lo que permite evaluar de manera integral el quehacer del establecimiento.

Según esos antecedentes determinó para el Liceo José Victorino Lastarria, un **Índice de Calidad Educativa de 1,6728**, superior a **1,1131**, que es el Índice de Calidad Educativa que corresponde a la mediana de su grupo socioeconómico.

1.3.3. Evaluación del Desempeño. SNED y Evaluación Docente.

a. Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED)

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SNED) 2008 -2017

PERÍODO	POSICIÓN GRUPO HOMOGÉNEO	ESTABLECIMIENTOS GRUPO HOMOGÉNEO	RESULTADOS
2008 - 2009	28	284	Con derecho a percibir el 100% de la Subvención por Desempeño de Excelencia.
2010 - 2011	40	152	Con derecho a percibir el 60% de la Subvención por Desempeño de Excelencia
2012 - 2013	27	161	Con derecho a percibir el 60% de la Subvención por Desempeño de Excelencia
2014 - 2015	36	328	Con derecho a percibir el 100% de la Subvención por Desempeño de Excelencia.
2016 - 2017	69	0	No premiado

² Informe de la Agencia de la Calidad 2016



b. Evaluación Docente

CATEGORIZACIÓN DOCENTE

CATEGORIA CARRERA DOCENTE	Nº DOCENTES	PORCENTAJE
EXPERTO II	3	2,29 %
EXPERTO I	16	12,21 %
AVANZADO	18	13,74 %
TEMPRANO	33	25,19 %
INICIAL	9	6,87 %
ACCESO	30	22,90 %
DOCENTES NO CLASIFICADOS	9	6,87 %
DIRECTIVOS NO CLASIFICADOS	13	9,92 %
TOTAL	131	100 %

Fuente: Planilla Remuneraciones CDS Octubre 2017

1.3.4. Matrícula

El Liceo José Victorino Lastarria funciona en tres jornadas: i. en la mañana desde Kinder a 6º de Enseñanza Básica (Letras A) y de IIº de E. Media a IVº Medio; ii. en la tarde de Kinder a 6º de E. Básica (Letras B), 7º y 8º de E. Básica más Iº Medio; iii. en la jornada vespertina, Educación de Adultos, en el Ier y IIº Nivel de Educación de Adultos.

En términos horarios, esto significa que el Liceo funciona desde las 7:00 de la mañana hasta las 23:00 horas, lo que demanda un enorme despliegue de personal para atender a esta diversidad de estudiantes.

a. Evolución de la Matrícula.

Educación Parvularia (Kinder)

MATRÍCULA/AÑO	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%
MATRÍCULA INICIAL	75		78		76		79		86	
RETIRADOS	4	5,3	6	7,7	6	7,9	10	12,7	14	16,3
MATRÍCULA FINAL	71	94,7	72	92,3	70	92,1	69	87,3	72	83,7



Educación Básica (1º a 6º Básico)

MATRÍCULA/AÑO	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%
MATRÍCULA INICIAL	979		970		947		850		843	
RETIRADOS	60	4,7	37	3,2	95	6,8	76	6,8	67	6,1
MATRÍCULA FINAL	1013	95,3	1027	96,8	938	93,2	781	82,2	861	93,9

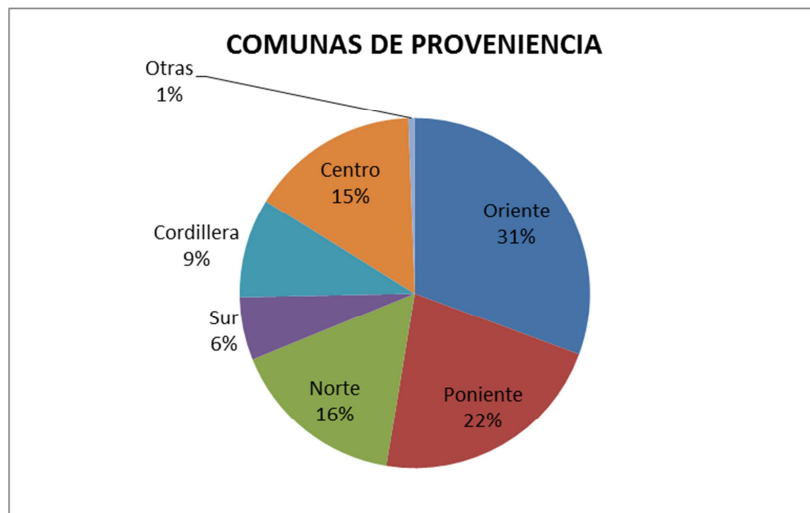
Educación Media (7º Básico a IVº Medio)

MATRÍCULA/AÑO	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%
MATRÍCULA INICIAL	1625		1552		1454		1536		1545	
RETIRADOS	74	4,5	138	8,8	69	4,7	107	7,0	93	5,7
MATRÍCULA FINAL	1551	95,5	1414	91,2	1385	95,3	1429	93,0	1452	94,3
EGRESADOS 4º MEDIO	346	99,4	310	98,7	295	99,3	271	98,5	264	98,1

b. Procedencia de los Estudiantes

Sólo 15% (14,7%) de los actuales estudiantes del Liceo, en las tres jornadas, provienen de la Comuna de Providencia, donde se encuentra radicado el establecimiento. Los cinco más altos porcentajes, aparte de Providencia, los ocupan comunas relativamente cercanas como Santiago (10,3%) y Ñuñoa (7,4%), Maipú (5,8%), Pudahuel (5,6%). Luego, paulatinamente aparecen otras comunas más alejadas como: Puente Alto (4,4%), La Florida (4,0%), Macul (3,8), Quilicura (3,7). Si se descuenta la comuna de residencia del Liceo, se obtiene que sobre el 85% (85,3%) son estudiantes procedentes de otras comunas.

Por otra parte, los estudiantes extranjeros no constituyen aún un porcentaje significativo (0,20% del total del alumnado) y se concentran principalmente en Enseñanza Media y en la Jornada Vespertina.





1.4. RESULTADOS ACADÉMICOS

La Ley Nº 20159/2011 sobre el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación”, que crea la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación, establece que el sistema considerará tanto estándares de aprendizaje --que definirán los conocimientos, habilidades y actitudes de los alumnos--, como otros indicadores de calidad educativa, además de los estándares indicativos de desempeño de los establecimientos y sus sostenedores. La misma Ley agrega que el ordenamiento de los establecimientos educacionales se realizará *sobre la base del grado de cumplimiento de los estándares de aprendizaje* y el *grado de cumplimiento de los otros indicadores de calidad educativa*.

Por lo tanto, los resultados de calidad de la educación se entregan considerando las dos variables señaladas anteriormente. Esto es, en términos de niveles de logro alcanzado por los estudiantes de acuerdo con los estándares de aprendizaje, es decir, porcentaje de estudiantes que se encuentran en un nivel **adecuado, elemental o insuficiente**; estos niveles dan cuenta del grado de apropiación de los aprendizajes propuestos en el currículum nacional. Junto con lo anterior, se entregarán los niveles de logro obtenidos por el Liceo en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de los Estudiantes (*Otros Indicadores de Calidad*), que son: **Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana, y Hábitos de vida saludable**.

1.4.1. Resultado Pruebas SIMCE

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley 20.529), corresponde a la Agencia de Calidad de la Educación la difusión de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, medidos a través de las Pruebas SIMCE, sobre la base de los estándares de aprendizaje y el grado de cumplimiento de los otros indicadores de calidad educativa (Desarrollo Personal y Social).

Para el caso de las Pruebas SIMCE, los estándares de aprendizaje tienen tres niveles: **insuficiente, elemental y adecuado**. El nivel **insuficiente** *los estudiantes NO logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum*; en el nivel **elemental** *los estudiantes han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial*; y en el nivel **adecuado**, *los estudiantes han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria*.



a. Cuarto Año Básico

CUARTO BÁSICO	MATEMÁTICA				
Nivel de Aprendizaje	2012	2013	2014	2015	2016
ADECUADO	45,0	45,3	35,2	34,1	44,6
ELEMENTAL	42,5	45,3	45,5	49,4	43,4
INSUFICIENTE	12,5	9,4	19,3	16,5	12,0
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
CUARTO BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA				
Nivel de Aprendizaje	2012	2013	2014	2015	2016
ADECUADO	66,3	59,8	51,2	39,2	63,8
ELEMENTAL	27,3	33,3	31,8	36,7	20,5
INSUFICIENTE	6,4	6,9	17,0	24,1	15,7
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00



b. Octavo Año Básico

OCTAVO BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA			
Nivel de Aprendizaje	2011	2013	2014	2015
ADECUADO	49,2	48,1	18,3	19,3
ELEMENTAL	42,6	35,7	39,1	41,6
INSUFICIENTE	8,2	16,2	42,6	39,1
Total	100,00	100,00	100,00	100,00

OCTAVO BÁSICO	MATEMÁTICA			
Nivel de Aprendizaje	2011	2013	2014	2015
ADECUADO	62,0	54,9	35,8	42,7
ELEMENTAL	34,8	34,8	49,4	44,1
INSUFICIENTE	3,2	10,3	14,8	13,2
Total	100,00	100,00	100,00	100,00

OCTAVO BÁSICO	CIENCIAS NATURALES			
Nivel de Aprendizaje	2011	2013	Sin Prueba	2015
ADECUADO	64,6	63,7		45,5
ELEMENTAL	32,8	30,6		36,7
INSUFICIENTE	2,6	5,7		17,8
Total	100,00	100,00	Sin Prueba	100,00

c. Segundo Año Medio

SEGUNDO MEDIO	MATEMÁTICA		
Nivel de Aprendizaje		2014	2015
ADECUADO		61,3	61,9
ELEMENTAL		35,1	27,7
INSUFICIENTE		3,6	10,4
Total		100,00	100,00

SEGUNDO MEDIO	COMPRESIÓN DE LECTURA		
Nivel de Aprendizaje		2014	2015
ADECUADO		46,8	32,7
ELEMENTAL		31,9	32,7
INSUFICIENTE		21,3	34,6
Total		100,00	100,00



1.4.2 Desarrollo Personal y Social (*Otros Indicadores de Calidad Educativa*)³

OTROS INDICADORES DE LA CALIDAD EDUCATIVA											
	CUARTO BÁSICO			SEXTO BÁSICO			OCTAVO B.		SEGUNDO MEDIO		
INDICADOR	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2014	2015	2016
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	72	71	71	74	75	73	72	72	71	74	71
Dimensiones											
Ambiente de Respeto	64	67	65	68	68	65	67	65	66	68	66
Ambiente Organizado	76	77	78	77	80	80	76	78	74	78	76
Ambiente Seguro	76	72	71	77	76	73	74	73	72	76	69
INDICADOR											
AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	72	75	73	75	77	75	72	69	74	70	74
Dimensiones											
Autopercepción y Motivación Académica	72	75	71	75	78	75	71	72	71	72	73
Motivación Escolar	72	76	74	76	77	75	74	67	76	68	75
INDICADOR											
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	68	70	68	70	73	67	62	65	63	65	58
Dimensiones											
Hábitos de Autocuidado	78	80	79	80	88	86	65	69	64	67	62
Hábitos Alimenticios	*	73	67	*	74	63	*	70	*	71	61
Hábitos de Vida Activa	59	55	57	61	57	52	58	56	56	57	51
INDICADOR											
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	76	77	74	79	79	74	75	78	79	77	76
Dimensiones											
Sentido de Pertenencia	76	78	75	82	83	77	79	82	85	80	78
Participación	72	71	67	71	74	65	62	66	64	66	66
Vida Democrática	78	80	79	80	81	78	83	86	87	82	82

³ En estos Indicadores de la Calidad Educativa, el número máximo que puede alcanzar la variable, es 100.



1.4.3. Resultados PSU (Prueba de Selección Universitaria)

AÑO	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	PROMEDIO PSU	Historia Ciencias Sociales	Ciencias Biología	Ciencias Física	Ciencias Química
2010	544,20	629,20	652,70	640,95	648,90	627,90	654,30	610,20
2011	548,70	623,40	642,90	633,20	650,20	627,70	653,50	617,90
2012	571,00	605,90	632,50	619,20	635,40	608,20	630,50	613,30
2013	553,70	609,20	619,60	614,40	641,40	611,80	620,20	609,50
2014	568,68	620,53	628,80	624,66	644,74	634,05	635,08	620,46
2015	580,97	624,20	634,00	629,10	630,70	614,80	646,50	618,94
2016	570,00	609,30	629,60	619,50	631,60	620,00	630,70	626,50
2017		620,70	628,90	625,20	611,20			
PROMEDIO	562,46	617,80	633,63	625,78	636,77	620,64	638,68	616,69

1.4.4 Repitencia

a. Primero a Sexto de Enseñanza Básica

REPITENCIA PRIMERO A SEXTO DE E. BÁSICA.						
AÑO	2014	2015	2016	2014	2015	2016
	PRIMERO BÁSICO			SEGUNDO BÁSICO		
MATRÍCULA FINAL	88	80	81	89	90	78
REPROBADOS	0	0	2	2	2	2
PORCENTAJE	0,00	0,00	2,47	2,25	2,22	2,56
	TERCERO BÁSICO			CUARTO BÁSICO		
MATRÍCULA FINAL	90	90	90	92	90	91
REPROBADOS	0	0	0	0	1	1
PORCENTAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11	1,10
	QUINTO BÁSICO			SEXTO BÁSICO		
MATRÍCULA FINAL	90	90	89	90	90	90
REPROBADOS	0	0	1	0	0	2
PORCENTAJE	0,00	0,00	1,12	0,00	0,00	2,22



b. 7° E. Básica a IV E. Media

REPITENCIA 7° E. BÁSICA A IV° MEDIO							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
7° AÑO							
MATRÍCULA FINAL	269	253	217	260	219	173	156
REPROBADOS	16	13	25	12	18	10	12
PORCENTAJE	5,95	5,14	11,52	4,62	8,22	5,78	7,69
8° AÑO							
MATRÍCULA FINAL	180	255	246	218	268	231	186
REPROBADOS	10	10	45	34	40	21	20
PORCENTAJE	5,56	3,92	18,29	15,6	14,93	9,09	10,75
I° MEDIO							
MATRÍCULA FINAL	529	532	383	434	434	395	444
REPROBADOS	77	79	100	125	76	42	84
PORCENTAJE	14,56	14,85	26,11	28,8	17,51	10,63	18,92
II° MEDIO							
MATRÍCULA FINAL	434	467	463	346	340	378	384
REPROBADOS	52	53	91	44	32	43	55
PORCENTAJE	11,98	11,35	19,65	12,72	9,41	11,38	14,32
III MEDIO							
MATRÍCULA FINAL	459	399	434	423	325	313	325
REPROBADOS	51	70	83	37	30	16	50
PORCENTAJE	11,11	17,54	19,12	8,75	9,23	5,11	15,38
IV MEDIO							
MATRÍCULA FINAL	473	390	337	348	314	297	275
REPROBADOS	0	27	6	2	4	2	4
PORCENTAJE	0	6,92	1,78	0,57	1,27	0,67	1,45
PROMEDIO	8,2	10,0	16,1	11,8	10,1	7,1	11,4

1.5. RELACIONES CON EL ENTORNO (redes)

1.5.1. Instituciones

Carabineros de Chile	Charlas y talleres. Visita a la institución.
PDI	Charlas y talleres
Preuniversitario CPECH	Becas, material de apoyo vocacional.
Preuniversitario Pedro de Valdivia.	Becas, material de apoyo vocacional.
Pre UC	Becas, material de apoyo vocacional.
Oficina de Diversidad e Inclusión CDS.	Charlas y talleres estudiantes, funcionarios, padres y apoderados.
Oficina de Protección de Derechos (OPD).	Apoyo multidisciplinario en casos de vulneración de derechos.



Centro de Atención Psicológica CAPS de la Universidad Autónoma.	Atención psicológica a estudiantes y su familia.
Centro de Atención Psicológica CAPS. Academia de Humanismo Cristiano	Atención psicológica a estudiantes y su familia
Red de Ues privadas ingreso vía PSU.	Ferias, charlas, visitas a la institución, capacitación, test vocacionales.
Red Ues del CRUCH	Visitas a la institución, Ferias vocacionales, asistencia a los postulantes.

1.5.2. Programas

Red de Infancia. Programa Chile Crece Contigo.	Para facilitar derivaciones y atenciones de niños y niñas en situación de vulnerabilidad.
Mesa Intersectorial Cesfam.	Participan: Hospital Luis Calvo Mackenna, Salvador, Provisan, Consultorio, Colegios y Liceos públicos y privados.
Programa Contra Peso.	Participan todos los colegios y liceos públicos y subvencionados del país, para combatir la obesidad infantil.
Convenio con la Clínica Santa María.	Apoyo de insumos para enfermería. Otorga cuatro becas con seguros de accidente escolar de la Clínica, para estudiantes vulnerables.
Mesa Intersectorial de Salud Bucal	Para colegios y liceos públicos y subvencionados.

1.5.3. Becas

Beca Alimentación JUNAEB (PAE)	Para estudiantes Prioritarios y Preferentes.
Beca de Salud.	Para estudiantes Prioritarios y Preferentes de Kinder y 1º a 4º Básico.
Beca Bare.	Para estudiantes vulnerables con baja asistencia escolar.
Beca Útiles Escolares.	Para colegios públicos; focalizado en estudiantes vulnerables del Programa Chile Crece Contigo.
Beca Me Conecto para Aprender, y Yo elijo mi PC.	Estudiantes focalizados de 7ª básicos matriculados en Liceos públicos, independiente de su situación económica.



1.6. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR. PIE

El **Programa de Integración Escolar, PIE**, es una estrategia del sistema escolar que tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de *“todos y cada uno de los estudiantes”*, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) sean estas de carácter transitorias o permanentes.

En nuestro Liceo, se inicia el proceso de apoyo el año 2009, como Proyecto de Integración Escolar Comunal, pasando a ser Programa propiamente tal, a fines del año 2010.

El Programa de Integración Escolar del Liceo José Victorino Lastarria es un equipo multidisciplinario, compuesto por profesores diferenciales, psicólogos y un fonoaudiólogo que tienen como principal objetivo: *Entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común a los estudiantes que presentan NEE permanentes y transitorias favoreciendo su presencia y participación en la sala de clases, el logro de objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos y cada uno de los estudiantes, complementando la labor docente y contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.*

Dentro de los diagnósticos asociados a Necesidades Educativas Especiales (NEE), y que el Programa apoya, se encuentran:

- Trastorno por Déficit Atencional (TDA).
- Trastorno Específico del Lenguaje (TEL).
- Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).
- Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL).
- Trastorno Espectro Autista (TEA)
- Discapacidad Visual.
- Discapacidad Auditiva.

Para recibir la atención y los apoyos, es necesario que el estudiante haya sido incorporado al Programa, para que esto ocurra, debe existir al menos una de las prescripciones antes mencionadas, diagnosticada por un profesional pertinente, como se indica en la Tabla siguiente:



DIAGNÓSTICO	PROFESIONAL QUE DIAGNOSTICA	REQUERIMIENTOS EDUCATIVOS
Discapacidad Auditiva	Médico Otorrinolaringólogo. Médico Neurólogo	Profesor de Educación Diferencial
Discapacidad Visual	Médico Oftalmólogo. Médico Neurólogo	Profesor de Educación Diferencial
Discapacidad Intelectual	Psicólogo	Médico Pediatra. Neurólogo. Psiquiatra. Médico Familiar. Profesor Educación Diferencial
Autismo (TEA)	Médico Psiquiatra. Neurólogo	Psicólogo. Fonoaudiólogo. Profesor Educación Diferencial
Disfasia	Médico Psiquiatra. Neurólogo	Psicólogo Fonoaudiólogo Profesor Educación Diferencial
Discapacidad múltiple y sordoceguera	Médico Neurólogo. Oftalmólogo. Otorrino. Fisiatra	Psicólogo. Profesor Educación Diferencial
Trastorno de déficit atencional	Médico Neurólogo. Psiquiatra. Médico Pediatra. Médico Familiar	Psicólogo. Profesor Educación Diferencial. Psicopedagogo
Trastorno específico del lenguaje	Fonoaudiólogo	Médico Pediatra. Neurólogo. Psiquiatra. Médico Familiar. Profesor Educación Diferencial
Dificultad específica del aprendizaje	Profesor Educación Diferencial. Psicopedagogo	Médico Pediatra. Neurólogo. Psiquiatra. Médico Familiar
Coeficiente intelectual en el rango limite	Psicólogo	Pediatra. Neurólogo. Psiquiatra. Médico Familiar. Profesor Educación Diferencial



II. IDEARIO

2.1. VISIÓN

- Ser un referente, a nivel nacional, en la entrega de una educación pública de calidad, inclusiva, integral, laica y pluralista, con liderazgo democrático, que ofrezca canales de participación a toda la comunidad educativa y cuyos estudiantes constituyan un valioso aporte a la sociedad y al cuidado del medioambiente.

2.2. MISIÓN

- Otorgar una formación integral, considerando las humanidades, las ciencias, la cultura, las artes y el deporte, que permita a sus estudiantes el ingreso y buen desempeño en los estudios superiores, con un sólido desarrollo valórico, cívico e intelectual sobre la base de la tradición laica, pluralista y democrática y comprometidos con la sociedad y el medioambiente.

2.3. LEMA

Sustentado en el referente axiológico, aspiramos a que el estudiante Lastarrino, que egresa sea una persona que refleje en su estilo de vida una actuación coherente con el marco valórico transmitido y que se encarna en nuestro lema:

"Con nuestra tradición educamos en las virtudes al hombre del mañana"



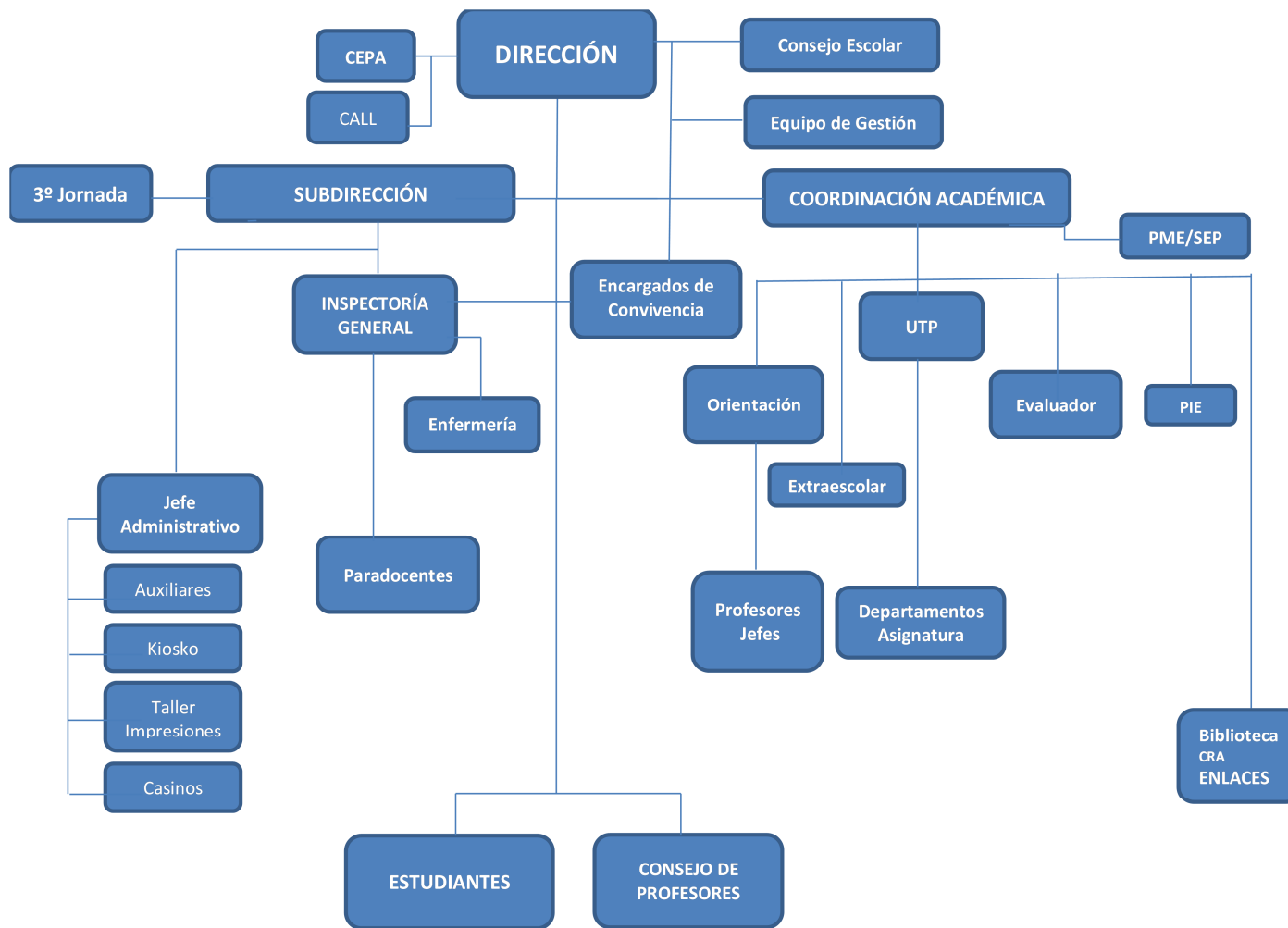
2.4. GESTIÓN DIRECTIVA Y CURRICULAR

La gestión curricular busca poner en contexto la propuesta curricular nacional de tal modo que los sellos educativos institucionales definidos por la Comunidad Escolar y manifestados en el Proyecto Educativo Institucional, consideren tanto la problemática del entorno, así como las características y necesidades de los estudiantes del Liceo

La gestión pedagógica y formativa del Currículum tiene su expresión en el modo cómo este se lleva al aula, definiendo criterios pedagógicos y didácticos para el uso de estrategias de planificación de aula, definiendo los aspectos centrales de la organización curricular, los contextos, la temporalidad y los recursos materiales y tecnológicos disponibles.

Con el fin de fortalecer los sellos educativos enunciados, el Liceo promueve una formación integral de los estudiantes haciendo uso de las instancias de autonomía y fortaleciendo las actividades extraescolares, en sus diversas áreas: científica, humanista, social, cultural artística y deportiva.

A continuación se presenta el organigrama actual del Liceo, donde se puede observar la relación de la Dirección del Liceo con el Centro General de Padres y Apoderados (CEPA) y con el Centro de Alumnos (CALL), como también el vínculo con el CONSEJO ESCOLAR y con el Equipo de Gestión. Luego se despliega en dos grandes áreas, una administrativa-organizativa, y otra académico-formativa. La primera corresponde a la Sub Dirección del Liceo y la segunda a la Coordinación Académica, cada área con sus respectivas tareas y funciones, encaminadas hacia la formación integral de los estudiantes.





2.5 SELLOS EDUCATIVOS

Sellos Educativos	Inserción Curricular
Liceo Público, emblemático por su excelencia educativa y su tradición.	<p>Liceo que reconoce su pertenencia municipal y como tal, recibe estudiantes de todas las comunas de Santiago que buscan una educación pública orientada a la continuidad de estudios.</p> <p>Se promueve permanentemente la mística de la pertenencia al Liceo, socialmente reconocido como emblemático, y que se orienta hacia un estudiantado que desea continuar sus estudios en la universidad y en institutos profesionales.</p> <p>Se fomenta la generación de ideas a través de charlas y conferencias con personas de los ámbitos científico, artístico y de las humanidades. También en la Academia de Matemáticas, en el Grupo de Debate, y en la existencia de diversidad ideológica en la organización estudiantil.</p>
Inclusivo en lo social, cultural y pedagógico, pluralista y laico	<p>La no selección de niños y jóvenes provenientes de las diversas comunas de Santiago, permite la inclusión de estudiantes con una pluralidad económico-social, religiosa, política, cultural y étnica.</p> <p>La existencia de grupos religiosos, políticos e ideológicos de diversa índole, así como de diferentes miradas de la realidad tienen su eje el pluralismo y en su condición de Liceo abierto a todas las ideas. Esto se expresa, entre otras acciones, en la Feria de la Diversidad realizada anualmente.</p>
Comprometido con los cambios sociales	<p>El compromiso con el cambio social se expresa, entre otras, en la idea de que una educación de calidad, con excelencia académica, impacta de modo determinante en la movilidad social, en tanto prepare a todos los estudiantes, en forma efectiva, para el ingreso, permanencia y egreso de la Educación Superior.</p> <p>Parte de esto mismo, es la permanente apertura a recibir personas destacadas en diversos ámbitos de la cultura y de la política para dialogar e interactuar con los estudiantes, tal que les permita conocer la realidad y plantearse crítica y propositivamente frente a los problemas sociales.</p>
Consecuente en su actuar y en la práctica de valores universales, con ejercicio del pensamiento crítico	<p>Es en la interacción profesor – estudiante donde se expresada con mayor claridad la dimensión formativa enmarcada en los valores universales que se desprenden de los derechos de las personas y de los niños.</p> <p>Junto con lo anterior, y en la cotidianeidad de la enseñanza, se va formando el pensamiento crítico y reflexivo como un componente básico de la acción curricular y pedagógica.</p>



	Es allí donde se enseñan los referentes teóricos que ilustran una verdad científica, posible a su vez, de ponerla en cuestionamiento con argumentos validados por la investigación.
--	---

2.6. PERFILES GENERALES *(elaborados participativamente)*

a. Docentes

- Profesional de excelencia actualizado en su disciplina. Capaz de diseñar estrategias innovadoras para trabajar con la diversidad estudiantil.
- Vocación docente basada en el respeto a los estudiantes y el compromiso con la institución.
- Profesional con liderazgo y espíritu democrático, consecuente con los valores universales y la no discriminación.

b. Asistentes de la Educación

- Responsables y autocríticos en su labor; empáticos, proactivos, y tolerantes con la comunidad educativa
- Comprometidos con la formación integral del estudiante y con la comunidad educativa, flexibles al cambio, respetuosos y capaces de trabajar en equipo.
- Con espíritu de superación personal y de servicio a la comunidad educativa.

c. Estudiantes

- Protagonistas activos y comprometidos con los cambios sociales de su entorno.
- Comprometidos con su formación integral, con sentido ético y valórico.
- Críticos, reflexivos y con capacidades para desarrollarse en distintos ámbitos de la sociedad de forma autónoma



d. Apoderados

- Colaboradores y comprometidos con la comunidad educativa, la educación de sus hijos y las normas del liceo.
- Responsables y preocupados por los estudiantes en lo académico, valórico y emocional.
- Que usen y valoren los espacios e instancias de participación y comunicación que propicia el Liceo.

2.7. PERFILES DEL CARGO

2.7.1. Equipo Directivo

- En el Ámbito de la Gestión Institucional:* Responsables de dirigir la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y los procesos a su cargo, asegurar el alineamiento estratégico del personal del establecimiento con el PEI, gestionar el fortalecimiento del Liceo, gestionar el desarrollo profesional del equipo docente y asistentes de educación y gestionar recursos humanos.
- En el ámbito de la Gestión Curricular:* Responsables de generar condiciones para la gestión curricular, desarrollar estrategias educativas, asesorar a los docentes en los procesos de aprendizaje y de enseñanza, gestionar el mejoramiento continuo de los procesos y resultados de aprendizaje y asimismo orientar a los alumnos y sus familias.
- En el ámbito de la convivencia escolar:* Responsables de gestionar la interacción y convivencia escolar, prevenir situaciones de riesgo y gestionar redes de apoyo.

Actividades Clave:

Mantener actualizado el PEI, dirigir los procesos curriculares, pedagógicos, didácticos y de evaluación para asegurar el compromiso de toda la comunidad educativa con el PEI.



2.7.2. Director

Profesional de nivel superior que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación de la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

Actividades Clave:

- Definir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
- Administrar asegurar el avance y resultado de los procesos de aprendizaje enseñanza.
- Orientar el proceso de aprendizaje enseñanza hacia una mejora continua.
- Gestionar la relación con la comunidad y el entorno.
- Representar al colegio en su calidad de miembro de la Dirección.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.
- Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento.
- Gestionar el personal.
- Coordinar y promover el desarrollo profesional del equipo docente.
- Dar cuenta pública de su gestión.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.
- Gestionar y controlar el cumplimiento del presupuesto anual.
- Planificar y organizar el desarrollo de la infraestructura y recursos materiales.

2.7.3. Docentes:

Profesionales de la educación que llevan a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias, de acuerdo con los lineamientos emanados por el equipo directivo y los enunciados del Proyecto Educativo Institucional.

Actividades clave:

- Realizar las labores docentes y administrativas inherentes a su función
- Reportar y registrar evolución formativa y académica de los estudiantes.
- Planificar la enseñanza correspondiente a su(s) asignatura(s).
- Demostrar dominio de la disciplina que enseña.
- Diseñar las clases y las estrategias de enseñanza para lograr aprendizajes efectivos.
- Organizar y promover un ambiente estimulador del aprendizaje



- Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- Evaluar los logros de aprendizajes.
- Mejorar las estrategias de acuerdo con los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

Competencias Conductuales: (Directivos y Docentes)

- Comprometidos/as con el Proyecto Educativo Institucional.
- Líderes pedagógicos, proactivos/as, flexibles, motivados/as, solidarios/as y participativos/as.
- Comprometidos/as con el aprendizaje de todos sus estudiantes, respetando la diversidad y la formación integral.
- Innovadores en sus metodologías de enseñanza-aprendizaje generando prácticas educativas desafiantes y motivadoras para que todos los estudiantes aprendan.
- Con altas expectativas de sí mismos y sobre el potencial de todos sus estudiantes. Empáticos/as y respetuosos/as de todos los actores de la comunidad educativa

2.7.4. Asistentes de la Educación y Profesionales de Apoyo

El estamento de Asistentes de la Educación integrado por administrativos, paradocentes, auxiliares y profesionales de apoyo a la docencia, sus principales funciones son de colaboración con la tarea educativa y contribuyen al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

a. Asistentes de la Educación Profesionales

Los Asistentes de la Educación Profesionales: cuentan con un título profesional acorde al rol que desempeñan y que cumplen funciones de apoyo a la educación y la formación en conjunto con los docentes y las familias. Su labor a desarrollar va en íntima relación con el título profesional, tales como psicólogos, psicopedagogos, bibliotecarios, fonoaudiólogos, asistentes sociales, entre otros)

b. Asistentes de la Educación Paradocentes y administrativos

Los paradocentes y administrativos asumen actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor, dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de los diversos departamentos de los establecimientos conforme a las instrucciones entregadas por el jefe directo. Cuentan con licencia de educación media y/o título de técnico y/o administrativo.

c. Asistentes de la Educación Auxiliares

Son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos, además de otras tareas de servicios que le son encomendadas. Cuentan con licencia de educación media.



Competencias Conductuales:

- Comprometidos/as con su labor y el Proyecto Educativo Institucional.
- Competentes para el trabajo en equipo
- Cordiales, solidarios/as, proactivos/as y participativos/as.
- Atentos/as a apoyar el proceso educativo y las necesidades de los estudiantes.
- Empáticos/as y respetuosos/as de todos los actores de la comunidad educativa.
- Comprometidos/as con la actualización y perfeccionamiento continuo de su quehacer.
- Respetuosos/as de las normas del establecimiento.

2.7.5. Perfil de Egreso del Alumno

Competencias Conductuales

- Motivados/as por aprender y participar en las actividades del Liceo.
- Comprometidos/as con sus aprendizajes y su formación integral.
- Respetuosos/as y responsables de sí mismos, de su entorno y de su comunidad.
- Con sentido ético y social, de ciudadanía, participativos/as y democráticos/as.
- Con pensamiento crítico, creativo y reflexivo.
- Empáticos/as, solidarios/as, honestos/as y tolerantes.
- Seguros/as de sí mismos y capaces de enfrentar diversos desafíos.
- Respetuosos/as de las normas y de los derechos del otro.

2.7.6. Perfil del Apoderado

Competencias Conductuales

- Comprometidos/as e identificados/as con el Proyecto Educativo Institucional del Liceo
- Comprometidos/as y responsables con el proceso formativo de los estudiantes, potenciando su desarrollo integral.
- Colaboradores/as activos/as en todas las instancias de participación al que el Liceo los convoque.
- Empáticos/as, respetuosos/as y solidarios/as con todos los actores de la comunidad educativa.
- Respetuosos/as de las normas del establecimiento y con el Plan de Convivencia Escolar



2.8. DEFINICIONES Y SENTIDOS

2.8.1. Principios

Los principios que fundamentan la identidad del Liceo se corresponden con los fundamentos antropológicos y valores que están plasmados en los Sellos Educativos, la Visión, la Misión y el Perfil de los estudiantes que egresan del Liceo.

Nuestra visión del ser humano se fundamenta en el reconocimiento de su dignidad como persona trascendente, inteligente y creativa, que desarrolla su interacción social guiado por un marco ético que le otorga un valor intrínseco a su existir y a su actuar.

De allí que se propicia que el estudiantado asuma su propia vida trascendente responsablemente y con sentido para cumplir con proyecto de vida individual, histórico y con responsabilidad social.

El proceso educativo debe ayudar a los estudiantes a descubrir los elementos fundamentales que les permitan aprender a pensar críticamente, comprender el significado y beneficio del trabajo cooperativo para el logro del bien común, con respeto a su dignidad y de los demás, en un entorno diverso y pluralista de manifestaciones heterogéneas.

Se busca desarrollar en el educando un legítimo y sano sentido de pertenencia cultural y comunitaria, una comprensión ética de los límites de las competencias individuales, resguardando una orientación a la igualdad de oportunidades.

El ser humano es una realidad de naturaleza racional, dotada de un alma espiritual, o lo que es lo mismo, su naturaleza es una unidad substancial de cuerpo y alma.

La libertad es la principal característica a la hora de señalar cuál es el elemento que hace del ser humano una persona. La condición de ser libre pone a la persona en la situación de orientar sus actos por un marco axiológico que opera a través de la inteligencia y la voluntad, escapando con ello del ámbito puramente instintivo carente de razón, que no tiene la posibilidad de discernir.

Ser libre y a la vez sujeto de deberes es lo que convierte a la persona en un sujeto moral, y esto porque contando con inteligencia y voluntad es el único ser que puede ordenarse libremente hacia bien.



La persona, dotada de un alma espiritual, es el único ser vivo que puede trascender a su propia condición material. Y es que el alma espiritual, lejos de encapsular su naturaleza humana, la convierte en radical apertura. El hecho de ser espiritual dispone al hombre, como ser inacabado, a su perfección. Esta condición hace posible y necesaria la formación y la educación.

2.8.2. Enfoque de la educación

La educación está a la base de la formación. Esta última tiene como finalidad la plena humanización dando oportunidad al ser humano de desplegar al máximo sus potencialidades y encaminarlo a un estado que se manifiesta en conductas virtuosas. Formar es, desde una perspectiva axiológica, incitar a cada persona a actuar conforme a valores. Una persona formada será aquella que encarne actitudes enriquecedoras, actúe con hábitos positivos, posea virtudes, en una palabra, quien asuma valores.

Los valores humanos orientan y dan significado a la existencia humana. Son normas e incentivos para actuar. El conjunto de la comunidad, si se propone educar en valores, tiene la responsabilidad de fomentar la adhesión a los valores humanos fundamentales.

Educar en valores exige, del educador y de la comunidad educativa en su totalidad, promover valores positivos y desarraigar los negativos. En una sociedad que suele privilegiar los valores de tener sobre los valores de ser.

Le corresponde al formador la misión de testimoniar que el aprecio profundo por los valores del ser, implica vivirlos en presencia y para los demás. No es posible apreciar a fondo un valor sin vivirlo frente a los demás como algo verdadero y auténtico. Actuar humanamente no supone sólo el llegar a juzgar que un valor es valioso, supone también ponerse al servicio de ese valor, promoviéndolo para sí y para los demás por medio de estos actos concretos, dándole así un sentido a la vida y haciendo propio ese sentido.

Los valores caracterizan a la persona como un todo, por eso no podemos identificarlos con el dominio afectivo o cognitivo. Hay una dimensión intelectual importante en el aprendizaje de los valores, a pesar de que el componente afectivo es fuerte y que, en su adquisición, se necesita práctica y experiencia.

La acción del educador es valiosa en cuanto se apoya, en último término, en la



verdad y el bien. Desde la acción educativa, ayudar a crecer en valores equivale a hacer el bien, enseñar a hacer el bien, descubrir lo que es el bien, en tanto este coincida con el bien común o el bien deseado por todos.

2.8.3. Valores que identifican nuestro ser y nuestro actuar

Los valores que sustentan este Proyecto Educativo Institucional y permiten desarrollarla Misión del liceo, siendo esta tarea posible en la medida que sea asumida por cada miembro de la comunidad escolar, son los siguientes:

- Respeto
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Honestidad
- Tolerancia
- Constancia
- Participación
- Compromiso



III. GESTIÓN Y EVALUACIÓN

3.1. GESTIÓN

De acuerdo con la normativa vigente en el marco de la Reforma Educacional, tanto el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), constituyen herramientas relevantes para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de cada comunidad educativa orientado hacia desarrollo integral de sus estudiantes.

La gestión del PEI permitirá anualmente actualizar la planificación estratégica considerando desafíos en distintos ámbitos (gestión institucional, gestión curricular y pedagógica, clima y convivencia escolar, entre otros). Con este ejercicio de actualización, permite proyectar, reforzar o modificar lo realizado en años anteriores, para potenciar y fortalecer los procesos educativos y de mejoramiento establecidos para cada año.

3.2. EVALUACIÓN

Al término del año escolar se evaluará los niveles de logro de la planificación estratégica y del Plan de Trabajo anual, conjuntamente con la evaluación del PME y el grado de cumplimiento de las acciones (análisis cuantitativo y cualitativo), cumplimiento de estrategias y grado de acercamiento al logro de objetivos estratégicos.

En el proceso de evaluación se define el seguimiento de cada una de las acciones, estableciendo los indicadores cualitativos y cuantitativos en concordancia a cada una de las acciones.

3.3. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PEI.

Se entiende que el PEI es una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar la gestión institucional. El PEI como instrumento de gestión es el eje central de la planificación estratégica, la cual se establece para 4 años. Al finalizar el cuarto año se llevará a cabo una autoevaluación y se formularán las adecuaciones al PEI, si fuese necesario.

Será responsabilidad del Equipo de Gestión orientar el proceso de revisión del PEI, y en aquellos aspectos que impliquen cambios sustanciales ya sea de acuerdo a normativas, o estructura del establecimiento, y deberá proponer al Consejo Escolar las modificaciones pertinentes.



EXCELENCIA DEL DESEMPEÑO SNED DESDE EL 2008 AL 2017

Fuente:mime.cl

Gobierno de Chile

Datos SNED del establecimiento: **LICEO JOSE VICTORINO LASTARRIA : RBD 8928**

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

LETRA : A	NRO. : 8928
DEPENDENCIA : MUNICIPAL	COMUNA : PROVIDENCIA
REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA	RBD ANEXO 1 : No tiene.
RBD ANEXO 2 : No tiene.	VER DATOS DE LA COMUNA : Ver

RESULTADOS SNED 2008-2009

GRUPO HOMOGENEO (GH) : MEDIA URBANA GRUPO 2	Nº DE ESTABLECIMIENTOS DEL GH. : 284
POSICIÓN DENTRO DEL GH. : 28	SELECCIONADO EN SNED 2008-2009 : SÍ, CON DERECHO A PERCIBIR EL 100% DE LA SUBVENCIÓN POR DESEMPEÑO DE EXCELENCIA
LISTADO ESTABLECIMIENTOS GRUPO HOMOGENEO : Ver	

(*) Todos los Factores e Índice SNED están medidos a Nivel Nacional en una Escala de 0 a 100 Puntos y han sido calculados en Base a la Información y Metodología que se resume en el documento técnico del "Sistema Nacional De Evaluación del Desempeño, SNED 2012-2013".

- Efectividad (E): Resultado obtenido en pruebas SIMCE del año anterior a la medición
- Superación (S): Variación de puntajes SIMCE de últimos años
- Iniciativa (I): Incorporación de Innovaciones educativas
- Mejoramiento (M): Adecuado funcionamiento del establecimiento
- Igualdad de Oportunidades (IG): Accesibilidad y permanencia de la población escolar
- Integración (INT): Participación de profesores, padres y apoderados

Para mayor información: ver sitio SNED: www.sned.cl o página web del ministerio: www.mineduc.cl.

RESULTADOS SNED 2008-2009 (*)

RESULTADOS SNED	IND. SNED	E	S	I	M	IG	INT
Puntaje Establecimiento	74,3030	80,2090	52,1390	96,0000	36,8420	90,6190	71,8810
Puntaje Promedio Grupo Homogéneo	64,7300	58,2100	51,8900	69,6400	65,5699	91,5900	60,5100
Puntaje Máximo Grupo Homogéneo	81,5620	91,2600	69,8600	100,0000	100,0000	97,9500	95,4800
Puntaje Mínimo Grupo Homogéneo	43,4189	27,0600	28,0000	0,0000	7,8900	72,1700	0,0000
Ranking dentro del Grupo Homogéneo	28,0000	12,0000	110,0000	47,0000	236,0000	195,0000	122,0000



LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

Gobierno de Chile

Datos SNED del establecimiento: **LICEO JOSE VICTORINO LASTARRIA : RBD 8928**

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

LETRA : A	NRO. : 8928
DEPENDENCIA : Municipal	COMUNA : PROVIDENCIA
REGIÓN : Región Metropolitana	RBD ANEXO 1 : No tiene.
RBD ANEXO 2 : No tiene.	VER DATOS DE LA COMUNA : Ver

RESULTADOS SNED 2010-2011

GRUPO HOMOGÉNEO (GH) : MEDIA URBANA, GRUPO 1	N ° DE ESTABLECIMIENTOS DEL GH. : 152
POSICIÓN DENTRO DEL GH. : 40	SELECCIONADO EN SNED 2010-2011 : Sí, con derecho a percibir el 60% de la Subvención por Desempeño de Excelencia
LISTADO ESTABLECIMIENTOS GRUPO HOMOGÉNEO : Ver	

(*) Todos los Factores e Índice SNED están medidos a Nivel Nacional en una Escala de 0 a 100 Puntos y han sido calculados en Base a la Información y Metodología que se resume en el documento técnico del "Sistema Nacional De Evaluación del Desempeño, SNED 2012-2013".

- Efectividad (E): Resultado obtenido en pruebas SIMCE del año anterior a la medición
- Superación (S): Variación de puntajes SIMCE de últimos años
- Iniciativa (I): Incorporación de Innovaciones educativas
- Mejoramiento (M): Adecuado funcionamiento del establecimiento
- Igualdad de Oportunidades (IG): Accesibilidad y permanencia de la población escolar
- Integración (INT): Participación de profesores, padres y apoderados

Para mayor información: ver sitio SNED: www.sned.cl o página web del ministerio: www.mineduc.cl.

RESULTADOS SNED 2010-2011 (*)

RESULTADOS SNED	IND. SNED	E	S	I	M	IG	INT
Puntaje Establecimiento	69,8404	73,8600	39,6300	95,3900	100,0000	86,6700	92,5000
Puntaje Promedio Grupo Homogéneo	65,6900	65,0900	43,8400	69,5600	99,2700	90,1800	66,6400
Puntaje Máximo Grupo Homogéneo	81,0138	100,0000	62,6400	99,1100	100,0000	96,2000	99,1700
Puntaje Mínimo Grupo Homogéneo	42,3673	27,8800	24,7100	0,0000	88,8900	75,5300	0,0000
Ranking dentro del Grupo Homogéneo	40,0000	26,0000	120,0000	16,0000	15,0000	126,0000	21,0000

Datos SNED del establecimiento: **LICEO JOSE VICTORINO LASTARRIA** : RBD 8928

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

LETRA	: -	NRO.	: 8928
DEPENDENCIA	: Municipal- Corporación	COMUNA	: PROVIDENCIA
REGIÓN	: METROPOLITANA	RBD ANEXO 1	: No tiene.
RBD ANEXO 2	: No tiene.	VER DATOS DE LA COMUNA	: Ver

RESULTADOS SNED 2012-2013

GRUPO HOMOGÉNEO (GH)	: Media Urbana, Grupo 1	N ° DE ESTABLECIMIENTOS DEL GH.	: 161
POSICIÓN DENTRO DEL GH.	: 27	SELECCIONADO EN SNED 2012-2013	: Sí, con 60%
LISTADO ESTABLECIMIENTOS GRUPO HOMOGÉNEO	: Ver		

(*) Todos los Factores e Índice SNED están medidos a Nivel Nacional en una Escala de 0 a 100 Puntos y han sido calculados en Base a la Información y Metodología que se resume en el documento técnico del "Sistema Nacional De Evaluación del Desempeño, SNED 2012-2013".

- Efectividad (E): Resultado obtenido en pruebas SIMCE del año anterior a la medición
- Superación (S): Variación de puntajes SIMCE de últimos años
- Iniciativa (I): Incorporación de Innovaciones educativas
- Mejoramiento (M): Adecuado funcionamiento del establecimiento
- Igualdad de Oportunidades (IG): Accesibilidad y permanencia de la población escolar
- Integración (INT): Participación de profesores, padres y apoderados

Para mayor información: ver sitio SNED: www.sned.cl o página web del ministerio: www.mineduc.cl.

RESULTADOS SNED 2012-2013 (*)

RESULTADOS SNED	IND. SNED	E	S	I	M	IG	INT
Puntaje Establecimiento	72,1237	77,5400	44,8699	99,1100	100,0000	82,3300	96,2500
Puntaje Promedio Grupo Homogéneo	66,1412	69,0748	44,8756	66,7953	94,0124	85,4950	66,4295
Puntaje Máximo Grupo Homogéneo	81,2481	100,0000	64,4347	99,1111	100,0000	95,1780	99,1666
Puntaje Mínimo Grupo Homogéneo	47,3986	39,3732	29,8266	0,0000	46,0000	50,8540	0,0000
Ranking dentro del Grupo Homogéneo	27,0000	24,0000	75,0000	1,0000	1,0000	125,0000	11,0000

Datos SNED del establecimiento: **LICEO JOSE VICTORINO LASTARRIA** : RBD **8928**

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

LETRA : A	NRO. : 8928
DEPENDENCIA : MUNICIPAL	COMUNA : PROVIDENCIA
REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA	RBD ANEXO 1 : No tiene.
RBD ANEXO 2 : No tiene.	VER DATOS DE LA COMUNA : Ver

RESULTADOS SNED 2014-2015

GRUPO HOMOGÉNEO (GH) : MEDIA URBANA GRUPO 2	Nº DE ESTABLECIMIENTOS DEL GH. : 328
POSICIÓN DENTRO DEL GH. : 78,055,36	SELECCIONADO EN SNED 2014-2015 : SÍ, CON DERECHO A PERCIBIR EL 100% DE LA SUBVENCIÓN POR DESEMPEÑO DE EXCELENCIA
LISTADO ESTABLECIMIENTOS GRUPO HOMOGÉNEO : Ver	

(*) Todos los Factores e Índice SNED están medidos a Nivel Nacional en una Escala de 0 a 100 Puntos y han sido calculados en Base a la Información y Metodología que se resume en el documento técnico del "Sistema Nacional De Evaluación del Desempeño, SNED 2012-2013".

- Efectividad (E): Resultado obtenido en pruebas SIMCE del año anterior a la medición
- Superación (S): Variación de puntajes SIMCE de últimos años
- Iniciativa (I): Incorporación de Innovaciones educativas
- Mejoramiento (M): Adecuado funcionamiento del establecimiento
- Igualdad de Oportunidades (IG): Accesibilidad y permanencia de la población escolar
- Integración (INT): Participación de profesores, padres y apoderados

Para mayor información: ver sitio SNED: www.sned.cl o página web del ministerio: www.mineduc.cl.

RESULTADOS SNED 2014-2015 (*)

RESULTADOS SNED	IND. SNED	E	S	I	M	IG	INT
Puntaje Establecimiento	78,0550	78,6970	62,9587	89,9000	98,7323	94,7653	61,8333
Puntaje Promedio Grupo Homogéneo	78,0550	78,6970	62,9587	89,9000	98,7323	94,7653	61,8333
Puntaje Máximo Grupo Homogéneo	78,0550	78,6970	62,9587	89,9000	98,7323	94,7653	61,8333
Puntaje Mínimo Grupo Homogéneo	78,0550	78,6970	62,9587	89,9000	98,7323	94,7653	61,8333
Ranking dentro del Grupo Homogéneo	78,0550	78,6970	62,9587	89,9000	98,7323	94,7653	61,8333



LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

Gobierno de Chile

Datos SNED del establecimiento: **LICEO JOSE VICTORINO LASTARRIA : RBD 8928**

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

LETRA : -	NRO. : 8928
DEPENDENCIA : MUNICIPAL CORPORACION	COMUNA : PROVIDENCIA
REGIÓN : REGION METROPOLITANA	RBD ANEXO 1 : No tiene.
RBD ANEXO 2 : No tiene.	VER DATOS DE LA : Ver COMUNA

RESULTADOS SNED 2016-2017

GRUPO : R. M. - MEDIA URBANA - GSE ALTO HOMOGÉNEO (GH)	N ° DE : 0 ESTABLECIMIENTOS DEL GH.
POSICIÓN : 69 DENTRO DEL GH.	SELECCIONADO : NO PREMIADO EN SNED 2016- 2017
LISTADO : Ver ESTABLECIMIENTOS GRUPO HOMOGÉNEO	

(*) Todos los Factores e Índice SNED están medidos a Nivel Nacional en una Escala de 0 a 100 Puntos y han sido calculados en Base a la Información y Metodología que se resume en el documento técnico del "Sistema Nacional De Evaluación del Desempeño, SNED 2012-2013".

- Efectividad (E): Resultado obtenido en pruebas SIMCE del año anterior a la medición
- Superación (S): Variación de puntajes SIMCE de últimos años
- Iniciativa (I): Incorporación de Innovaciones educativas
- Mejoramiento (M): Adecuado funcionamiento del establecimiento
- Igualdad de Oportunidades (IG): Accesibilidad y permanencia de la población escolar
- Integración (INT): Participación de profesores, padres y apoderados

Para mayor información: ver sitio SNED: www.sned.cl o página web del ministerio: www.mineduc.cl.

RESULTADOS SNED 2016-2017 (*)

RESULTADOS SNED	IND. SNED	E	S	I	M	IG	INT
Puntaje Establecimiento	72,2995	77,9422	43,1051	87,3000	74,0740	96,8613	67,2500
Puntaje Promedio Grupo Homogéneo	70,5077	74,8318	47,3317	66,2612	90,3501	94,9548	57,8860
Puntaje Máximo Grupo Homogéneo	81,6855	91,2441	58,0034	100,0000	100,0000	97,1268	100,0000
Puntaje Mínimo Grupo Homogéneo	53,6034	52,0862	33,4542	0,0000	55,5555	47,7604	0,0000
Ranking dentro del Grupo Homogéneo	69,0000	54,0000	134,0000	32,0000	129,0000	21,0000	80,0000